



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

que se hizo

Memorial del  
mo. de Propios  
May.

Circa el memorial presentado por el Mayorazgo de Caspao  
por el Sr. D. Enrique Manrique de Lara. Compuerto la Cal  
dera, que hereda D. Luis para hacer favor y auxilio anadi  
do de los Señores y quartanas de Coore de Guernica  
al qual era responsable el abastecedor que lo fué en el  
año proximo pasado en lo que se agotado Cinquenta y seis  
R. y ochos onças y por la villa de acuerdo que conseruaron de  
la Selecion en Burgueta

Quentas  
Propios

de los Señores de Burgueta y Propios de esta villa por lo perteneciente  
al año pasado de Cinquenta y Cinco y Repunada de  
Comunidad por el Procurador Sindico y otros Jueces  
ella por la D. de acuerdo de aprobar y aprobaron quanto  
al pago de los. Con la precisa qualidad de que los Cavall  
Capitulares, que constan en ellas Comisiones en quenta  
formal de las sus Comisiones Cavallares quanto  
de para abastecerlas y otros que en ella ayanecho en aso  
quinze dias contados desde y entro del mismo sello  
aprovecha a los Cavallares Capitulares al mismo pa  
ra que en cada de se aprobaren y su qualidad de  
poner. De lo que se hizo que se hizo con que  
bim. que el Comisario Repunel mismo per  
cio que se hizo de la de proveer poniendole por  
diligencia a este efecto. Saverados Capitulares  
de la Ceca y el Mayorazgo de Propios no entran en  
ninguna persona de dentro de fuera  
Reynada. Ninguna provincia. Conde por el

